

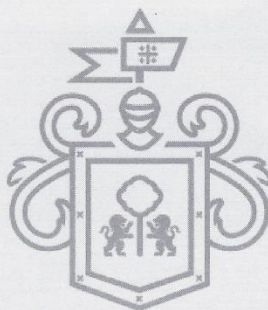
Gaceta Municipal

Tomo VI. Ejemplar 7. Año 102. 11 de noviembre de 2019

DECRETO QUE INSTRUYE AL DIRECTOR DE MERCADOS RINDA INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS LOCALES CERRADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL "GENERAL RAMÓN CORONA"

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA A "EL COLEGIO DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL" POR LA CANTIDAD DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Rotonda de los Jaliscienses Ilustres



Gobierno de
Guadalajara



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Mtro. Isai Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 11 de noviembre de 2019

Índice

DECRETO QUE INSTRUYE AL DIRECTOR DE
MERCADOS RINDA INFORME DE LA SITUACIÓN DE
LOS LOCALES CERRADOS EN EL MERCADO
MUNICIPAL "GENERAL RAMÓN CORONA".....3

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR UNA
APORTACIÓN ECONÓMICA A "EL COLEGIO DE
JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL" POR LA CANTIDAD DE
HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100
M.N.).....5

DECRETO QUE INSTRUYE AL DIRECTOR DE MERCADOS RINDA INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS LOCALES CERRADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL “GENERAL RAMÓN CORONA”

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 8 de noviembre de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 40/08/19, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, para que se rinda un informe de la situación de los locales cerrados en el Mercado Municipal “General Ramón Corona”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa que tiene por objeto instruir al Director de Mercados, que en un lapso de 30 treinta días naturales, realice visita al Mercado Municipal “General Ramón Corona” para determinar qué locales se encuentran cerrados y a nombre de quiénes se encuentran, levantando constancias cuando así proceda, para iniciar el procedimiento de revocación de concesión; remitiendo a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, el informe respectivo.

Segundo. Se instruye al Director de Mercados, para que dentro del término de 60 sesenta días naturales informe cuáles son los locatarios que han tramitado cambio de giros comerciales en el Mercado Municipal “General Ramón Corona”, a cuántos les han resuelto y cuántos se encuentran en trámite, acompañando los documentos base del informe a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

Tercero. Se instruye al Director de Mercados para que dentro del término de 60 sesenta días naturales informe de la existencia de concesionarios del Mercado Municipal “General Ramón Corona”, que hayan realizado cambio de giro al autorizado en decreto municipal, sin autorización respectiva; levantando constancia del giro implementado sin autorización, en la que acompañen fotografías; enviando los resultados a la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que proceda conforme a la reglamentación específica.

Cuarto. Se instruye al Director de Mercados para que rinda informe dentro de los 60 sesenta días naturales, a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de los resultados generales que obtenga de la visita que realice al Mercado Municipal “General Ramón Corona”.

Quinto. De encontrarse causales imputables a locatarios, se instruye a la Sindicatura Municipal para que por su conducto, indique a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que inicie procedimiento de revocación de derechos de concesión, conforme lo dispone el artículo 91 punto 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en contexto con el artículo 24 del Reglamento del Edificio “General Ramón Corona” del Municipio de Guadalajara.

Sexto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 11 de noviembre de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA A “EL COLEGIO DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL” POR LA CANTIDAD DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 8 de noviembre de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 40/09/19, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, que propone otorgar una aportación económica a “El Colegio de Jalisco, Asociación Civil” por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba y autoriza otorgar una aportación económica por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a “El Colegio de Jalisco, Asociación Civil”, en su calidad de asociado numerario de dicho Colegio.

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, instruye a la Tesorera Municipal para que dicho apoyo sea entregado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Partida 4440 “Ayudas Sociales a Actividades Científicas Académicas” correspondiente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Cuarto. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, instruye a la Tesorera Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, presupueste para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, la aportación económica por la cantidad aprobada en el resolutivo Segundo, previa emisión de la validación presupuestal, lo cual será informado en su caso, a este Pleno para su conocimiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, para los efectos legales a que haya lugar.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal y al Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de Jalisco, Asociación Civil, para su conocimiento.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 11 de noviembre de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

